

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº3652-13-AG21, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "SERVICIO SANITIZACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN GOBERNADORES REGIONALES".

QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

ME

DECRETO ALCALDICIO Nº 755 /

QUILLECO, 07 DE JUNIO DE 2021.-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N°1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- El "PROGRAMA EMERGENCIA FASE 1 QUILLECO", que tiene como objetivo implementar medidas de control, prevención, fiscalización y sanitización en sectores urbanos de la comuna de Quilleco.
- 3) La Orden de Pedido N°1057 de fecha 01.06.2021, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, solicitando Servicio Sanitización de Establecimientos Educacionales, destinados para locales de votación de Gobernadores Regionales los días 10,11,12,13 y 14 de junio de 2021.

DECRETO:

- AUTORIZASE La Orden de Compra Nº3652-13-AG21 a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM por el "SERVICIO SANITIZACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN GOBERNADORES REGIONALES", al Proveedor PGJ SANITIZACIONES LIMITADA, RUT: 77.195.768-4, por un monto de \$351.050.- IVA INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 2152208999 (2) del Presupuesto Municipal Vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

W ABUTER RIQUELME

ETARIS CRETARIO MUNICIPAL (S)

JQA/EAR/mic DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

C. c. Arch. Adm. y finanzas.
C.c. Arch. Adquisiciones.